

ACUERDO 029

(24 AGO 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, y demás normas legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2015, la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$220'338.918,00), así:

FUENTE			
1		INGRESOS TOTALES	\$ 220.338.918,00
11		INGRESOS CORRIENTES	\$ 220.338.918,00
1102		NO TRIBUTARIOS	\$ 220.338.918,00
110206		TRANSFERENCIAS Y FONDOS	\$ 220.338.918,00
11020601		TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 760.358,00
110206011		NIVEL NACIONAL	\$ 760.358,00
1102060111	21601	TRANSFERENCIA NACIONAL SGP LIBRE DESTINACIÓN DE RECURSOS DE PROPÓSITO GENERAL	\$ 760.358,00
11020602		TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSIÓN	\$ 219.578.560,00
110206021		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 219.578.560,00
1102060215		SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 219.578.560,00
110206021501	21602	DEPORTE Y RECREACION	\$ 84.001,00
110206021502	21603	CULTURA	\$ 63.001,00
110206021503	21604	OTROS SECTORES	\$ 219.431.558,00
		GRAN TOTAL	\$ 220.338.918,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropriaciones y Gastos de la actual vigencia 2015, la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$220'338.918,00), así:

2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$ 220.338.918,00
23		TOTAL INVERSIÓN	\$ 220.338.918,00
2301		INVERSIÓN SOCIAL	\$ 220.338.918,00
23014		SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 220.338.918,00
2301401		DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 84.001,00
230140101	21602	Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	\$ 84.001,00
2301402		CULTURA	\$ 83.001,00

230140201	21603	Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales	\$	63.001,00
2301403		OTROS SECTORES	\$	220.191.916,00
230140304		TRANSPORTE	\$	760.358,00
23014030402	21601	Construcción y Mantenimiento Rutinario de Vías	\$	760.358,00
230140312		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$	219.431.558,00
23014031201	21604	Procesos Integrales de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa	\$	219.431.558,00
		GRAN TOTAL	\$	220.338.918,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 24 de agosto de 2015.


YIDER LUNA JOVEN

Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 20 de agosto de 2015.

SEGUNDO DEBATE: 24 de agosto de 2015.

COMISIÓN: SEGUNDA.

PONENTE: Concejal JAIRO BOLAÑOS GARCIA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 24 de agosto de 2015.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



SECRETARIA EJECUTIVA

CODIGO: F-GD-CO-02

VERSION: 1

SANCION ACUERDO

Página 1 de 1

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 24 de Agosto de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

YULY ANDREA VARGAS
Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 24 de Agosto de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE

PEDRO MARTÍN SILVA
Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS

Aprobado por: YULY ANDREA VARGAS

Firma:

Firma:

Nombre: TATIANA QUINAYAS

Nombre: YULY ANDREA VARGAS

Cargo: Auxiliar Administrativa en Despacho

Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho